DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 19 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.535

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

 Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.

5) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al funcionario que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de medio día de Permiso Administrativo, jornada de la mañana, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO PEDRO TORRES ARAYA AUXILIAR DE SERVICIOS RUT.: 9.233.812-6 DIAS DESDE 1/2 19.11.2014

DIRECTOR MAUREIRA TAPIA

HASTA 19.11.2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DMT/ARC/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral 2.- Archivo SIAPER – RE.

JANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal